



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

421

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 JUL 2023

VISTO:

El Documento DE-1238-01883353-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Salud y Promoción Comunitaria, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de la beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, María Fernanda TORRES (Código N° 65.241), por los meses de junio y julio de 2023, en razón de la mayor carga horaria a cumplir en dicho ámbito.

Que la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social avala lo solicitado y la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo que disponga otorgar, con carácter excepcional, una Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de la practicante por un monto mensual de pesos veinte mil (\$ 20.000) durante los meses de junio y julio de 2023.

Por ello:

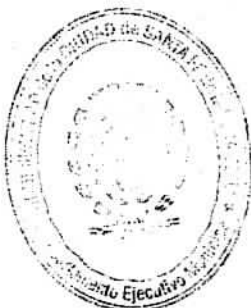
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de la beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, María Fernanda TORRES (Código N° 65.241), por un monto mensual de pesos veinte mil (\$ 20.000) durante los meses de junio y julio de 2023, en razón de la mayor carga horaria a cumplir en la Dirección Ejecutiva de Salud y Promoción Comunitaria.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente